



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 9

RESOLUCIÓN DE 26 de noviembre de 2024

B.O.E. nº 296 de 9 de diciembre de 2024

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Tecnología de Alimentos

ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA (Para Profesores Titulares de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa vigente, se procede a levantar acta de la Prueba.

A las ^{16:00} horas, en la ^{ETSIAAB} de la Universidad Politécnica de Madrid, se da comienzo a la Prueba.

de la Universidad Politécnica de Madrid, se da comienzo a la Prueba.

Exponer los títulos de los 10 temas que cubran todo el perfil de la plaza del programa docente presentado por el candidato y el título del seleccionado por la Comisión. Se valorarán positivamente la experiencia docente y la capacidad pedagógica del concursante en su exposición, así como el dominio de la materia. Se señalará el tiempo utilizado en la exposición y en el debate, que se ajustarán a lo regulado y señalado en la NOTA INFORMATIVA con las incidencias dignas de ser reseñadas, continuando en hoja aparte.

Siendo las ^{17:45} horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Madrid, a 20 de marzo de 2025

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jorge Barros Velázquez

EL SECRETARIO,

Fdo.: Cristina Mariana Lasanta Melero

EL VOCAL,

Fdo.: Jordi Rovira Carballido

EL VOCAL,

Fdo.: Carmen Güell Saperas

EL VOCAL,

Fdo.: Beatriz Melero Gil

NOTA INFORMATIVA: La 1ª prueba durará un tiempo máximo de una hora y el posterior y obligado debate duraría un tiempo máximo de dos horas



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 9

RESOLUCIÓN DE 26 de noviembre de 2024

B.O.E. nº 296 de 9 de diciembre de 2024

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Tecnología de Alimentos

VOTACIÓN (Segunda Prueba Para Profesores Titulares de Universidad)

De conformidad con la Normativa vigente, y finalizadas las Pruebas referentes a esta plaza, la Comisión realiza la VOTACIÓN, sin que sea posible la abstención, a la vista de los informes razonados y de la puntuación total obtenida por cada candidato (los miembros de la Comisión dispondrán de un único voto favorable y que destinarán a un único candidato, sin posibilidad de que más de uno de ellos pueda obtener otro voto favorable).

PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL 1º VOCAL 2º VOCAL 3º

CONCURSANTE D. <u>IRIS LOIRA CALVAR</u>	<u>Si</u>	<u>Si</u>	<u>Si</u>	<u>Si</u>	<u>Si</u>
CONCURSANTE D.					
CONCURSANTE D.					
CONCURSANTE D.					
CONCURSANTE D.					
CONCURSANTE D.					

NOTA INFORMATIVA: votar a favor = SÍ votar en contra = NO

Madrid, a 20 de marzo

de 2025

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jorge Barros Velázquez

EL SECRETARIO,

Fdo.: Cristina Mariana Lasanta Melero

EL VOCAL,

Fdo.: Jordi Rovira Carballido

EL VOCAL,

Fdo.: Carmen Güell Saperas

EL VOCAL,

Fdo.: Beatriz Melero Gil

*Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.